

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES, INICIAMOS ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL QUE ME PERMITÍ CONVOCAR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y PRIMERO CUARTO NUMERAL 7, QUINTO NUMERAL 2, SEXTO NUMERAL UNO FRACCIÓN PRIMERA, 16 NUMERAL 1 FRACCIÓN SEGUNDA, 17 Y 18 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES. ASI MISMO LA PRESENTE SESIÓN TENDRÁ UNA NATURALEZA PRESENCIAL. SECRETARIA EJECUTIVA POR FAVOR PROCEDA AL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

BUENOS DÍAS, PREVIO AL PASE DE LISTA CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE SE INTEGRA ESTA MESA LA MAESTRA BRENDA CASTREJÓN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL, REPRESENTANTE DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL POR LO QUE PROCEDE A TOMARSE LA PROTESTA DE LEY.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS NOS PONEMOS DE PIE POR FAVOR, MAESTRA BRENDA CASTREJÓN HERNÁNDEZ, VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICO EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO?

MAESTRA BRENDA CASTREJÓN HERNÁNDEZ VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL:

SI PROTESTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SI ASÍ LO HICIERE QUE LA LEY LA SOCIEDAD Y EL INSTITUTO QUE LE OTORGA SU CONFIANZA Y SU ALTO SENTIDO DEL HONOR LE PREMIEN EN JUSTICIA Y SI ASÍ NO LO HICIERE QUE SE LO DEMANDEN MUCHAS GRACIAS, BIENVENIDA NOS SENTAMOS POR FAVOR. SECRETARIA POR FAVOR PROCEDA AL PASE DE LISTA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON SU PERMISO PRESIDENTA, ME PERMITO REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ (PRESENTE); CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ (PRESENTE, BUENOS DÍAS A LAS PERSONAS AQUÍ PRESENTES); MUY BUENOS DÍAS, CONSEJERA

ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL (GRACIAS SECRETARIA, BUEN DÍA); BUEN DÍA, CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS, BUEN DÍA SECRETARIA BUEN DÍA TODOS Y TODAS, CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS (PRESENTE MUY BUEN LICENCIADA TANIA); CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ (BUENOS DÍAS, PRESENTE); VOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MAESTRA BRENDA CASTREJÓN HERNÁNDEZ (PRESENTE); DISCULPE, CONSEJERO ELECTORAL, DISCULPE, MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOSA (MUY BUENOS DÍAS SECRETARIA PRESENTE), GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE LA ASISTENCIA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA ES LA SIGUIENTE, SIETE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES INCLUIDA USTED, LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA DE LA VOZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN CUARTA DEL CÓDIGO ELECTORAL DECLARO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN. POR LO QUE A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA HARÁ LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LES PIDO POR FAVOR A LAS Y LOS PRESENTES QUE NOS PONGAMOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. TOMAMOS ASIENTO POR FAVOR, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA LE SOLICITO NOS DÉ A CONOCER EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA FUE PROPORCIONADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO NUMERAL 2, DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y ES EL SIGUIENTE: PUNTO NÚMERO UNO DECLARATORIA DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO Y MENSAJE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; PUNTO NÚMERO DOS PROYECTO DE ACUERDO DEL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA QUE LA CIUDADANÍA INTERESADA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA EJECUTIVA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA SI DESEAN REALIZAR ALGUNA OBSERVACIÓN MANIFIÉSTENLO POR FAVOR. NO HABIENDO OBSERVACIONES, TOMA LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

ASÍ SE HARÁ CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA AL QUE ACABO DE DAR LECTURA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERA PRESIDENTA A FIN DE AGILIZAR EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN ME PERMITO SOLICITAR SE AUTORICE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO, RINDIENDO UNA NOTA EJECUTIVA O DANDO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN EL CASO QUE USTED ASÍ LO INDIQUE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, CONSULTE POR FAVOR A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA SOLICITUD QUE USTED PLANTEA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO RINDIENDO UNA NOTA EJECUTIVA O DANDO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO EN EL CASO QUE ASÍ ME LO INDIQUEN, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES. ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, POR FAVOR DE CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA

CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA DECLARATORIA DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO Y MENSAJE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, POR LO QUE LES SOLICITO A LAS Y LOS PRESENTES NOS VOLVAMOS A PONER DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

DECLARATORIA DE INICIO DE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA TOTALIDAD DE MAGISTRATURAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INCLUIDAS LAS DEL CENTRO DE JUSTICIA AUXILIAR REFERENTE AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REUNIÉNDONOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PÁRRAFO SEGUNDO FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 494 Y 495 NUMERAL 4 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 17 PÁRRAFO PRIMERO, 51 PÁRRAFO TERCERO, 54, 55ª, APARTADO A, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 79 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y PRIMERO, FRACCIONES CUARTA Y 15ª, 68 FRACCIÓN CUARTA, 403, 406, 407 PÁRRAFOS PRIMERO INCISO A) Y SEGUNDO, 411, 412 FRACCIÓN TERCERA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DECLARO EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS, EL INICIO DE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA BASE SÉPTIMA, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICUATRO DOS MIL VEINTICINCO PARA OCUPAR LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, ASÍ COMO DE PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ATENCIÓN NOS PODEMOS SENTAR POR EH POR FAVOR. POR FAVOR SECRETARIA EJECUTIVA LEVANTE LA LISTA DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES Y LA

REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL QUE DESEEN PARTICIPAR CON SU MENSAJE DE INICIO DE PROCESO ELECTORAL.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTE DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SI DESEAN INTERVENIR EN EL PRESENTE PUNTO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO. CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL REGISTRO DE INTERVENCIONES DEL PRESENTE PUNTO SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA: CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAIRA FABIOLA LOERA SANDOVAL, CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ, CONSEJERA LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS, LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MAESTRA BRENDA CASTREJÓN HERNÁNDEZ Y EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA, ES CUÁNTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, ME PERMITIRÉ MANIFESTAR ANTE USTEDES ESTE MENSAJE MUY BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN EL QUE DA INICIO AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTICINCO, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE MAGISTRATURAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, ASÍ COMO DE PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PRIMERAMENTE QUIERO AGRADECER DE MANERA PARTICULAR A LAS AUTORIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN, DIPUTADA LUCÍA DE LEÓN URZÚA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO MUCHAS GRACIAS POR ESTAR AQUÍ DIPUTADA, MAESTRA BRENDA CASTREJÓN HERNÁNDEZ, VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, GRACIAS ESTIMADA BRENDA POR ESTAR CON NOSOTROS, EL LICENCIADO RUBÉN CARDONA RIVERA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN, MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS, ESTÁ CON NOSOTROS ACOMPAÑÁNDONOS COMO PARTE DE LA FAMILIA ELECTORAL, LAS MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, MAGISTRADA LAURA LLAMAS MUCHAS GRACIAS, MAGISTRADO NÉSTOR RIVERA, GRACIAS POR ESTAR, MAGISTRADA IVONNE ZAVALA, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS, TAMBIÉN DE LA FAMILIA ELECTORAL, MAESTRO DANIEL OMAR GUTIÉRREZ RUBALCAVA, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS, MUCHAS GRACIAS A LA LICENCIADA RAQUEL SOTO LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, GRACIAS POR TU COMPAÑÍA, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS, MUCHAS GRACIAS, LICENCIADO RUELAS, GRACIAS POR ESTAR AQUÍ EN ESTA SESIÓN, LA LICENCIADA NELY CAROLINA RIOJA, COMISIONADA DEL CPC, ESTIMADA, QUÉ TAL, MUCHAS GRACIAS POR ESTAR AQUÍ CON NOSOTROS, GRACIAS A TODAS TODOS Y TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN

ACOMPAÑÁNDONOS DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES, A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CONSEJO, ASÍ COMO AL FUNCIONARIADO EN GENERAL DE TODO EL INSTITUTO MUCHAS GRACIAS, ASIMISMO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SIGUEN LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE ESTA SESIÓN A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS PLATAFORMAS EN LAS REDES SOCIALES. COMO USTEDES SABEN, CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL, TANTO EN EL ORDEN FEDERAL COMO EN EL ESTATAL, SE HA ESTABLECIDO LA ELECCIÓN MEDIANTE EL VOTO POPULAR DE DIVERSOS CARGOS QUE INTEGRAN A DICHO PODER, EN LO QUE CORRESPONDE A NUESTRA ENTIDAD, LOS CARGOS A ELEGIR SERÁN SEIS MAGISTRADAS Y CINCO MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, TRES MAGISTRADAS Y DOS MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, 25 JUEZAS Y 24 JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. ESTO HA PROPICIADO UN GRAN DESAFÍO PARA ESTE INSTITUTO EN LO PARTICULAR PERO TAMBIÉN PARA TODAS LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN EL PAÍS EN EL ÁMBITO QUE A CADA UNA COMPETE, YA QUE ESTAMOS ANTE UN EVENTO HISTÓRICO UN EVENTO SIN PRECEDENTES QUE NOS PRESENTARÁ NOVEDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE AFRONTAR COMO INSTITUCIÓN AL ASUMIR ESTA RECIENTE ENCOMIENDA CONSTITUCIONAL PARA ORGANIZAR CON TIEMPOS AJUSTADOS LA PRIMERA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS Y PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL ESTATAL, NO OBSTANTE, ESTAMOS LISTOS PARA ASUMIR ESTE DESAFÍO CON GRAN RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO GRACIAS AL RESPALDO QUE REPRESENTA LA EXPERIENCIA ACUMULADA POR LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE ESTE INSTITUTO QUE ME HONRO EN PRESIDIR EN LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES, POR ELLO EXISTE LA CONFIANZA Y EL COMPROMISO EN GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN ÓPTIMA Y EJEMPLAR APEGADA EN TODO MOMENTO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL COMO SON LA CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, MÁXIMA PUBLICIDAD, DEFINITIVIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD, ASIMISMO ASUMIMOS EL COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA ASEGURAR QUE CADA ETAPA DE ESTE PROCESO ELECTORAL SE LLEVE A CABO CON INTEGRIDAD ASÍ COMO CON REGLAS CLARAS Y EQUITATIVAS PARA TODAS Y TODOS LOS PARTICIPANTES VIGILANDO Y PROTEGIENDO LA PARIDAD DE GÉNERO, ADEMÁS DE DARLE CERTEZA A LA CIUDADANÍA QUE SU VOTO SERÁ RESPETADO. COMO INSTITUCIÓN ES DE SUMA IMPORTANCIA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFORMADA DE LA CIUDADANÍA EN LOS COMICIOS POR LO QUE DEBEREMOS LLEVAR A CABO Y LAS LLEVAREMOS, ACCIONES PERTINENTES DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER DE MANERA OPORTUNA LAS PARTICULARIDADES DE ESTA ELECCIÓN SIN PRECEDENTES, ES PRECISO RECORDAR LO INDISPENSABLE QUE ES ESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRA ENTIDAD, PUES SIN ELLA, RESULTAN INSUFICIENTES LOS ESFUERZOS POR ESTABLECER MÁS MECANISMOS DEMOCRÁTICOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES, CABE HACER ÉNFASIS QUE SERÁ EL PRIMER PROCESO ELECTORAL EN EL CUAL NO PARTICIPARÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR ENDE, SE EXTIENDE AMPLIAMENTE LA INVITACIÓN A TODA LA CIUDADANÍA PARA QUE PARTICIPE EN ESTE PROCESO ELECTORAL EN LAS

• • •

DIFERENTES FIGURAS YA SEA PARA EJERCER SU VOTO, PARA EJERCER SU DERECHO AL VOTO EL DÍA DE LOS COMICIOS ÚNICAMENTE O PARA PARTICIPAR COMO PERSONAS CAPACITADORAS ELECTORALES, FUNCIONARIADO DE CASILLA O A TRAVÉS DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL, DESDE CUALQUIER ÁNGULO, PERO POR FAVOR, APROVECHEMOS ESTE DERECHO, ASIMISMO INVITO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA POSTULAR SU CANDIDATURA A ALGUNO DE LOS CARGOS A ELEGIR Y POR ÚLTIMO, SOLO QUIERO MENCIONAR QUE LA DEMOCRACIA LA CONSTRUIMOS TODAS Y TODOS, INSTITUCIONES Y CIUDADANÍA POR LO QUE ES IMPRESCINDIBLE LLEVAR A CABO UNA BUENA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL TANTO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COMO CON TODAS LAS AUTORIDADES ESTATALES PARA AFRONTAR EL RETO DE ORGANIZAR ESTE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO GARANTIZANDO LAS MEJoras CONDICIONES PARA TODAS Y TODOS LOS PARTICIPANTES Y CONTINUAR CONSOLIDANDO NUESTRA DEMOCRACIA. ES CUANTO POR MI PARTE Y CEDO EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA ZAYRA LOERA, ADELANTE CONSEJERA POR FAVOR.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL:

GRACIAS PRESIDENTA, PUES NUEVAMENTE BUENOS DÍAS, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, AUTORIDADES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LA CIUDADANÍA QUE NOS SIGUE A TRAVÉS DE LA TRANSMISIÓN DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA EN SU FRACCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA, LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS DE VOTAR Y SER VOTADOS, LO CUAL, SE TRADUCE EN UNA GRAN OBLIGACIÓN DE QUIENES EJERCER ESTOS DERECHOS, PERDÓN, EL DÍA DE HOY INICIAMOS EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE LAS MAGISTRATURAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, ASÍ COMO JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CARGOS IMPORTANTES PUES EN ELLOS SE ENCUENTRAN FUNCIONES COMO PRESERVAR LAS INICIATIVAS DE LEYES ANTE LAS LEGISLATURAS DEL ESTADO EN ASUNTOS QUE TENGAN POR OBJETO MEJORAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, TENDRÁN ENTRE SUS FUNCIONES, LA ADMINISTRACIÓN PRONTA Y CUMPLIR CON LA JUSTICIA, LO CUAL IMPACTA EN LA TOTALIDAD DE LA CIUDADANÍA. EL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ENMARCA LOS PRINCIPIOS DE PROFESIONALISMO, EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, LEGALIDAD, RAZONABILIDAD, PROPORCIONALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, POR LO QUE SE DEBERÁ DE GUIAR Y REGIR QUIENES EJERCEN ESTA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, POR LO CUAL, AQUELLAS PERSONAS CANDIDATAS PARA ASUMIR LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEBERÁN DE TENER LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS Y ESPECIALIZACIONES PARA DESEMPEÑAR LOS CARGOS QUE SE OBTENGAN POR LA VOTACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS. HAY QUE DESTACAR LA IMPORTANCIA DE QUE, LA CIUDADANÍA, NOS SUMAMOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL Y

ESTO LO PODEMOS HACER VOTANDO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL COMO YA NOS LO COMENTABA NUESTRA PRESIDENTA, PERO TAMBIÉN, FORMANDO PARTE DE LOS CONSEJOS DE PARTIDO JUDICIAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, COMO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES, ASÍ COMO DE CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES O COMO PERSONAS OBSERVADORAS ELECTORALES, ASIMISMO RECONOZCO QUE EL PROCESO QUE INICIAMOS ESTÁ LLENO DE RETOS PARA LAS INSTITUCIONES ELECTORALES, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE RECONSTRUIRNOS Y BUSCAR LLEVAR A BUEN PUERTO ESTE PROCESO, HOY NOS ENCONTRAMOS ANTE UN PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE RENOVACIÓN DEL PODER JUDICIAL CON MUCHOS DESAFÍOS E INNOVACIONES QUE CON LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL, TENDREMOS QUE IR SOLVENTANDO, PERDÓN, Y CREANDO CERTIDUMBRE CON NUESTRO ACTUAR A LA CIUDADANÍA, SEGURA ESTOY QUE ESTE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO SERÁ DE GRAN APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA, TENDREMOS QUE GENERAR CONSTANTES CAPACITACIONES Y REUNIONES QUE NOS PERMITAN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES ENCOMENDADAS DE MEJOR MANERA Y BUSCANDO COMO BASE PRINCIPAL UN PROCESO CERTERO ENCAMINADO CON LA MÁXIMA PUBLICIDAD EN NUESTRO ACTUAR. A LA CIUDADANÍA LE PROONGO PARTICIPAR ACTIVAMENTE, FORMAR PARTE DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN O MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALEN EN EL, POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NO HAY MAYOR RECOMPENSA QUE PARTICIPAR Y CONTAR LOS VOTOS DE TUS VECINOS Y VECINAS. HOY COMO AUTORIDADES ELECTORALES, NOS UNIMOS ANTE UN PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO NOVEDOSO, PERO QUE TIENE LA MISMA FINALIDAD, LOGRAR RESULTADOS PARA ASUMIR CARGOS DE TRANSCENDENCIA PARA EL ESTADO, ES CUÁNTO PRESIDENTA, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, PUES HA LLEGADO EL DÍA EN QUE EMPRENDEMOS EL CAMINO HACIA LA RENOVACIÓN DE DIFERENTES CARGOS DEL PODER JUDICIAL A TRAVÉS DE UNA NUEVA RUTA QUE INCORPORA LA JUSTICIA MEXICANA A LA REGLA DE LAS MAYORÍAS PARA QUE A PARTIR DE ESTE AÑO, QUIENES SE ENCARGUEN DE SU IMPARTICIÓN, PROVENGAN DE LA VOLUNTAD POPULAR, DERIVADO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE SE PUBLICÓ EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE MÁS ALLÁ DE UNA POSTURA PERSONAL, ES UNA REFORMA VIGENTE QUE NOS CORRESPONDE OBSERVAR COMO INSTITUCIÓN DEPOSITARIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR ELECCIONES, EL PODER LEGISLATIVO, POR CIERTO, HIZO LO PROPIO A INICIATIVA DEL EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL ANTES MENCIONADO, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO SETENTA Y NUEVE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL PASADO DIECIOCHO DE DICIEMBRE

DE DOS MIL VEINTICUATRO. POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA, ACTIVAREMOS LOS MECANISMOS DE LA DEMOCRACIA PARA RENOVAR A LA JUDICATURA FEDERAL Y ESTATAL EN FORMA SIMILAR A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, DIGO SIMILAR MÁS NO IGUAL, LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS LLEGÓ A CORTOCIRCUITAR UNA TRADICIÓN DE MÁS DE TREINTA AÑOS EN LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES, LO QUE NOS EXIGE AMPLIAR LA FORMA EN QUE ENTENDEMOS A LA DEMOCRACIA, DE ENTRADA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES AL ESTADO MEXICANO EN SU CONJUNTO Y POR SUPUESTO, A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, SI BIEN NUESTRO PROPÓSITO ES ESTABLECER CONDICIONES PARA QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS ACUDAN A LAS URNAS A ELEGIR A SESENTA Y CINCO INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LA NATURALEZA DE LOS CARGOS Y DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL NO ENCAJA DEL TODO EN ESE MOLDE, POR LO QUE CIERTOS ASPECTOS NO SERÁN COMPATIBLES CON LAS ETAPAS QUE TRADICIONALMENTE VIENEN LLEVÁNDOSE A CABO, TAN SOLO ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE HOY NOS CONVOCA EN AUSENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON QUIENES DESDE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS AÑO EN QUE SE CREÓ LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, HEMOS COMPARTIDO HERRADURA, ELLO EN CUMPLIMIENTO AL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA MENCIONADA REFORMA, DEL MISMO MODO, HEMOS PASADO DE SER LA ÚNICA AUTORIDAD RESPONSABLE EN LA PREPARACIÓN DE COMICIOS A FORMAR PARTE DE UN MODELO OPERATIVO DONDE INTERVIENEN LOS TRES PODERES A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS COMITÉS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS, CUYAS CONVOCATORIAS, BIEN EL ANUNCIO CLASIFICADO, SE ENCUENTRA ABIERTAS Y CUYAS LISTAS EN SU MOMENTO SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD, A DIFERENCIA DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS QUE TÍPICAMENTE CORRÍA A CARGO DEL INSTITUTO, ASPECTOS COMO LAS BOLETAS, LA GEOGRAFÍA ELECTORAL, LOS DEBATES, EL MODELO DE CAMPAÑA, SON OTROS TEMAS DIFERENCIADOS Y BUENO, EN LOS PRÓXIMOS MESES SE CONSTRUIRÁ EL ANDAMIAJE NORMATIVO HASTA DONDE NUESTRA FACULTAD REGLAMENTARIA NOS PERMITA PARA CUBRIR CON TODOS ESTOS PUNTOS, ATENDIENDO A LOS MAYORES ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE MERECE LA CIUDADANÍA, A UNOS MESES DE CONCLUIR EL PROCESO ELECTORAL QUE CREÍAMOS EL MÁS GRANDE EN LA HISTORIA, HOY DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS POR EL DECRETO ENFRENTAMOS CARA A CARA UN RETO MAYÚSCULO PARA ESTA AUTORIDAD LOCAL, CUYA DIFICULTAD RADICA EN QUE NO PUEDE NI DEBE SER PENSADO DE MANERA TRADICIONAL, REITERO. NO OBSTANTE, QUIERO DECIR A LA CIUDADANÍA QUE SI ALGO CARACTERIZA A LA MATERIA ELECTORAL ES QUE NINGUNA ELECCIÓN HA SIDO IGUAL A OTRA AL TRATARSE DE UNA MATERIA CAMBIANTE SUMAMENTE DINÁMICA Y PROGRESIVA, EN OTRAS PALABRAS, SI BIEN NOS ESTAMOS ENFRENTANDO A UN RETO SIN PRECEDENTE, LA REALIDAD ES QUE ESTA INSTITUCIÓN YA ESTÁ ACOSTUMBRADA CON UN MARCO EXPERIENCIAL DE CASI 33 AÑOS Y CONFORMADA POR PERSONAL PROFESIONAL Y CALIFICADO. ESTAMOS LISTAS Y LISTOS PARA AFRONTAR ESTE RETO EN APEGO A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA MATERIA ELECTORAL A LA VISTA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y GARANTIZANDO LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA. NO OMITO RECONOCER QUE LA ELECCIÓN

JUDICIAL HACE SU DEBUT EN UN PAÍS MARCADO POR LA POLARIZACIÓN Y EL CONTRASTE DE OPINIONES, SI ME PREGUNTAN ALGO NATURAL Y SALUDABLE DADA LA PLURALIDAD QUE NOS CARACTERIZA COMO SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, EXISTE UN AMPLIO SECTOR QUE RECIBE ESTA NUEVA ERA CON MIEDO, ESCEPTICISMO, RECHAZO, PUES CONSIDERAN QUE LA INCORPORACIÓN DEL PODER JUDICIAL AL PROCESO DEMOCRÁTICO, LO DEJA A MERCED DEL INJERENCISMO Y EL ABUSO DEL PODER, A QUIENES TIENEN ESA POSTURA Y A QUIENES NO, ME PERMITO INVITARLES A QUE PIENSEN Y ACTÚEN LIBREMENTE Y QUÉ MEJOR, SI ENCUENTRAN CANALES PARA EXPRESAR SU LEGÍTIMO DISENSO A TRAVÉS DE LOS CANALES DEMOCRÁTICOS, LES INVITO A CONSULTAR LA CONVOCATORIA PARA OBSERVAR LA ELECCIÓN JUDICIAL QUE ESTAMOS POR APROBAR EN UN SIGUIENTE PUNTO. EJERCER EL DERECHO A LA OBSERVACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 516 DE LA LEGIPE EN TÉRMINOS DEL 217 DEL MISMO CUERPO NORMATIVO, IBA A GUARDAR ESTA INTERVENCIÓN PARA EL SIGUIENTE PUNTO PERO ME PERMITO EXPRESARLA AHORA, PUDIENDO PARTICIPAR COMO PERSONAS FÍSICAS O BIEN, AGRUPACIONES ACREDITADAS A EXCEPCIÓN DE LAS REPRESENTACIONES O MILITANCIAS PARTIDISTAS, ESTA FIGURA PERMITE VIGILAR CON SU LUPA MINUCIOSA LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN, LA CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, LA JORNADA ELECTORAL, LOS CÓMPUTOS, LA SUMATORIA, LA ASIGNACIÓN DE CARGOS Y LA ENTREGA DE CONSTANCIAS Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ES DECIR , LAS ETAPAS DEL PROCESO Y NO MERAMENTE EL DÍA DE LA VOTACIÓN, HOY MÁS QUE NUNCA NECESITAMOS LOS OJOS DE LA CIUDADANÍA PARA MONITOREAR QUE TODAS ESTAS ACTIVIDADES TRANSITEN CONFORME A LA LEY, LA CONFORMACIÓN DE ESTE CONTRAPESO CIUDADANO DEBERÁ COMPLETARSE UNA VEZ LLEGADO EL MOMENTO DE ASISTIR A LAS URNAS Y EN LA EMISIÓN DE UN VOTO RAZONADO, PUES EL VOTO PUEDE SER TAMBIÉN UN ACTO DE RESISTENCIA COLECTIVA PARA IMPEDIR QUE LA DEMOCRACIA SE CONVIERTA EN UN SISTEMA QUE DECIDA SIN CONTAR CON AQUELLOS A QUIENES REPRESENTA. PARA CERRAR MI INTERVENCIÓN, RECUPERO LAS REFLEXIONES DE LA FILÓSOFA HANNA ARENT PARA QUIEN LA PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES DE UNA COMUNIDAD NO ES SOLO UN DEBER, SINO LA MÁXIMA EXPRESIÓN DE LA LIBERTAD HUMANA. CIERRO CON ESTA FRASE, LA LIBERTAD NO ES UN ESTADO QUE SE POSEE, SINO UNA ACCIÓN QUE SE REALIZA EN LA ESFERA PÚBLICA. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERA, TIENE AHORA EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA RAMÍREZ.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

MUCHAS GRACIAS, BUENOS DÍAS, BUENO YA AQUÍ MIS COLEGAS COMENTARON UN POCO DE LOS PUNTOS QUE VAMOS A TENER, DE LOS RETOS A LOS QUE NOS VAMOS A ENFRENTAR, DE LOS

PUNTOS QUE VAMOS A LLEVAR A CABO EN ESTA ELECCIÓN Y TAMBIÉN PUES ESTA PARTE CIUDADANA QUE LES INVITA A CUALQUIER PERSONA CIUDADANA A PARTICIPAR EN LA OBSERVACIÓN DE ESTE PROCESO, ÚNICAMENTE YO QUERÍA HABLAR ACERCA DE UN TEMA, COMO BIEN SABEN, YA DIJERON EL PRÓXIMO PRIMERO DE JUNIO DE ESTE AÑO VAMOS A ELEGIR A LAS PERSONAS JUZGADORAS DE NUESTRO ESTADO, DENTRO DE LAS CUALES, VAN A SER 11 MAGISTRATURAS PARA EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, CINCO PARA EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y 49 JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEGÚN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONGRESO LOCAL, DENTRO DE ESTOS PUESTOS SE ELEGIRÁN A SEIS MAGISTRADAS Y CINCO MAGISTRADOS PARA EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, 5 MAGISTRADOS PARA EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y 25 JUEZAS Y 24 JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, ESTAS CIFRAS SON ATENDIENDO A LA PARIDAD DE GÉNERO CONSAGRADA POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL, BUENO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ANTERIOR, ES OBLIGACIÓN DE LOS PODERES ESTATALES, TANTO EJECUTIVO, LEGISLATIVO, COMO JUDICIAL, ATENDER LO MANDATADO POR LA CONSTITUCIÓN QUE ESTABLECE QUE CADA PODER PODRÁ POSTULAR HASTA DOS CANDIDATURAS POR CARGO DE MANERA PARITARIA, QUÉ QUIERE DECIR ESTA OBLIGACIÓN, QUIERE DECIR QUE POR LO MENOS EL 50% DE SUS POSTULACIONES, DEBERÁ SER DEL GÉNERO FEMENINO Y EL RESTANTE DEL GÉNERO MASCULINO, ESTO ES IMPORTANTE PUES EL ACCESO A LAS CANDIDATURAS DE MANERA PARITARIA NOS ACERCA AL OBJETIVO FINAL DE CUBRIR LOS PUESTOS DE LA MISMA FORMA, ADEMÁS DE QUE CON ESTO GARANTIZAREMOS A LA CIUDADANÍA QUE RECIBA UNA BOLETA CON LA MISMA CANTIDAD DE CANDIDATURAS DEL GÉNERO FEMENINO, COMO DEL GÉNERO MASCULINO, DE LO ANTERIOR QUIERO RESALTAR QUE TODAS LAS PERSONAS QUE SEAN POSTULADAS TENDRÁN QUE CUMPLIR LOS MISMOS REQUISITOS Y PASAR POR LAS MISMAS EVALUACIONES, INDEPENDIEMENTE DE SU GÉNERO, LO QUE NOS DEBE PROPORCIONAR UN LISTADO DE PERSONAS IGUALMENTE EVALUADAS, CON ESTO QUIERO DECIR QUE EL PRINCIPIO DE PARIDAD ÚNICAMENTE PRETENDE MAXIMIZAR Y VISIBILIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA PERO EN IGUALDAD DE CONDICIONES, COMO NOS HA ENSEÑADO LA HISTORIA ESTA OCUPACIÓN PARITARIA DE PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR NO SE DARÁ DE MANERA ORGÁNICA, POR LO QUE COMO INSTITUTO, ESTAREMOS VIGILANTES DE LA NORMA EN CUMPLIMIENTO A NUESTRA OBLIGACIÓN DE VELAR POR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE PARIDAD, ESTO DESDE LA DESDE LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS COMO LO COMENTABA Y HASTA LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS Y PUES BUENO, POR ÚLTIMO, SÍ ME GUSTARÍA ÚNICAMENTE DEJAR EN EL TINTERO Y RESALTAR QUE EL LEGISLATIVO, TANTO FEDERAL COMO LOCAL, NOS QUEDARON A DEBER NOS QUEDARON A DEBER EN TEMAS DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, POR LO QUE SERÁ UN TEMA PENDIENTE DE ANÁLISIS PARA POSTERIORES PROCESOS Y REFORMAS, SOLO ESPERO QUE ESTE ANÁLISIS Y AVANCES PARA ESTABLECER MEDIDAS DE NIVELACIÓN PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN CUALQUIER ÁMBITO, NO SEA TAN

TARDADA, LLENA DE OBSTÁCULOS Y PRETEXTOS COMO FUE EL CAMINO QUE LLEVÓ A LA PARIDAD DE GÉNERO A CONSAGRARSE COMO PRINCIPIO CONSTITUCIONAL, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, TIENE AHORA EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JAVIER MOJARRO, ADELANTE CONSEJERO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN ESTA MAÑANA EN ESTE RECINTO, AGRADECIENDO PARTICULARMENTE A LAS AUTORIDADES QUE SE DIERON CITA, QUE SE DIERON UN TIEMPO PARA ESTAR EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA INÉDITA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, TAMBIÉN AGRADEZCO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN Y EN GENERAL A TODA LA CIUDADANÍA QUE PUEDE SEGUIR ESTA TRANSMISIÓN A PARTIR DE LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES, YA LO COMENTABA MI COLEGA LA CONSEJERA HILDA, QUE ESTE PROCESO ELECTORAL QUE EL DÍA DE HOY INICIAMOS, ES UN PROCESO ELECTORAL MUY COMPLEJO, ME GUSTARÍA ENFATIZAR EN ESTE PUNTO PORQUE PODEMOS ESTAR LLENOS DE MUCHO OPTIMISMO PERO ES IMPORTANTE TAMBIÉN SEÑALAR LO COMPLICADO QUE VA A SER ESTA TAREA, EL RETO MAYÚSCULO QUE VA A REPRESENTAR NO SOLO PARA ESTE INSTITUTO, SINO PARA TODAS LAS DEMÁS AUTORIDADES QUE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DE ESTOS COMICIOS COMO LO SON PRÁCTICAMENTE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y LA FAMILIA ELECTORAL ESTATAL QUE SIEMPRE ACOMPAÑA ESTOS EJERCICIOS, COMO LO ES EL TRIBUNAL ELECTORAL, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES Y LA COMPLEJIDAD RADICA PRÁCTICAMENTE EN DOS RAZONES, UNA EN LO INÉDITO DE ESTE PROCESO ELECTORAL, LO NUEVO SIEMPRE GENERA DESCONFIANZA ENTRE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADAS EN CUALQUIER LA ACTIVIDAD Y ESTA VA A SER UNA TAREA IMPORTANTE DE PARTE DE NOSOTROS COMO AUTORIDAD PARA PODER FORTALECER EL VÍNCULO DE CONFIANZA ENTRE LA CIUDADANÍA Y ESTA ELECCIÓN, PERO EL SEGUNDO MOTIVO, TAMBIÉN IMPORTANTE, ES JUSTAMENTE PORQUE LA NATURALEZA DE LOS PROCESOS ELECTORALES A OPINIÓN DE ESTE CONSEJERO NO ENCAJA REALMENTE O AL 100 POR CIENTO CON LA RENOVACIÓN DE UN PODER COMO LO ES EL PODER JUDICIAL, QUIENES SOMOS DEMÓCRATAS Y CONOCEMOS CUÁL ES EL ORIGEN DE LOS PROCESOS ELECTORALES PODEMOS REMONTARNOS A LOS POSTULADOS DE LA SOBERANÍA POPULAR, LA SOBERANÍA POPULAR, ESTE CONCEPTO QUE SEÑALA QUE LA SOBERANÍA RADICA EN EL PUEBLO Y QUE JUSTAMENTE EL PUEBLO ES QUIEN PUEDE O DEBE AUTOGOBERNARSE ¿A TRAVÉS DE QUÉ?, A TRAVÉS DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES O MANDATARIOS QUE LLEVEN A CABO JUSTAMENTE EL EJERCICIO DE ESTE MANDATO EN FAVOR DE QUE LLEVEN A LA SOCIEDAD A VIVIR EN ARMONÍA Y JUSTAMENTE ESTAS REPRESENTACIONES QUE SE ELIGEN MEDIANTE LOS PROCESOS ELECTORALES

SON CONOCIDAS COMO REPRESENTANTES POPULARES, PORQUE SON ELECTOS POR LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LAS MAYORÍAS Y DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES PARTICULARMENTE EN LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LOS PODERES EJECUTIVOS Y A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE LEYES EN LOS PODERES LEGISLATIVOS PERO LA PREGUNTA IMPORTANTE QUE YO DEJARÍA AQUÍ SOBRE LA MESA ES ¿LAS PERSONAS LAS JUZGADORAS QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL SON REALMENTE MANDATARIOS DE LA CIUDADANÍA?, ¿SON REALMENTE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA?, ES DECIR, ¿ESTARÍAN OBLIGADOS A EJERCER UN MANDATO UNA VEZ QUE SON ELECTOS POR LA CIUDADANÍA?, ES AQUÍ DONDE REALMENTE EL TÉRMINO DE REPRESENTACIÓN POPULAR NOS QUEDA A DEBER UN POCO Y ES Y ES LO QUE NOS TIENE AQUÍ CON ESTE CORTO CIRCUITO QUE SEÑALABA LA CONSEJERA HILDA PENSANDO Y TRABAJANDO FUERA DEL CÍRCULO, PERO SOBRE TODO, CON LA CREENCIA FIRME, ESO SÍ NO PUEDEN, NO PODEMOS DUDARLO, CON LA CREENCIA FIRME DE QUE CUALQUIER DETERMINACIÓN QUE INVOLUCRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PER SÉ TIENE QUE TENER EFECTOS POSITIVOS Y PARTIENDO JUSTAMENTE DE ESTO, DE INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA EN UNA NUEVA ACTIVIDAD, ES QUE NOSOTROS VAMOS A ESTAMOS REFRENDANDO EN ESTA HERRADURA EL COMPROMISO POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE UNA PREMISA BIEN IMPORTANTE, QUE ES QUE A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROCESO VAMOS A HACER CUMPLIR ESTRICTAMENTE LA LEY, LA LEY QUE CREARON DESDE EL CONGRESO FEDERAL Y POSTERIORMENTE EN EL CONGRESO LOCAL Y QUE INVOLUCRA DISTINTAS SITUACIONES COMO GENERAR UN PROCESO ELECTORAL EQUITATIVO, VIGILAR QUE ESTE NO INVOLUCRE FINANCIAMIENTO, VIGILAR QUE SE CUMPLA EL PRINCIPIO DE PARIDAD COMO LO DECÍA YA MI COLEGA LA CONSEJERA MARIANA EN TANTO EN LA POSTULACIÓN POR PARTE DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN O LOS TRES PODERES, COMO EN LA ASIGNACIÓN FINAL Y SOBRE TODO, INFORMAR A LA CIUDADANÍA, DARLES LOS MEDIOS PARA QUE CONOZCAN PERFECTAMENTE NO SOLO LAS PERSONAS ASPIRANTES A CADA UNO DE LOS CARGOS QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL, SINO TAMBIÉN LA ESTRUCTURA DEL MISMO PODER JUDICIAL, LAS ATRIBUCIONES DE LAS PERSONAS QUE LE INTEGRAN, PORQUE DEFINITIVAMENTE HAY QUE ACEPTAR QUE HAY UN CONOCIMIENTO MUY BAJO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA DE SU GOBIERNO Y SOBRE TODO DEL PODER JUDICIAL JUSTAMENTE POR ESTA NO CERCANÍA QUE HA EXISTIDO DIGAMOS, EN LA INTEGRACIÓN, DESIGNACIÓN, DE ESTAS PERSONAS Y SOBRE TODO VAMOS A TAMBIÉN PROPICIAR EL ESPACIO PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR COMO YA LO HAN SEÑALADO ANTERIORMENTE, ESTE PROCESO ELECTORAL NO VA A TENER NINGÚN SENTIDO ESTE ESFUERZO COLECTIVO DE TODOS LOS PODERES QUE COLABORARON DESDE LAS REFORMAS Y QUE ESTÁN TRABAJANDO AHORITA EN LA INTEGRACIÓN DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES, NO VA A TENER NINGÚN SENTIDO SI NO HAY PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN QUE YA LO MENCIONAMOS PERO ME GUSTARÍA VOLVER A SEÑALARLO, ES DE INSCRIBIRSE CON LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR ESTOS PODER, ESTE PODER JUDICIAL EN CUALQUIERA DE SUS CARGOS, ESTA LISTA ESTÁ PARA CERRARSE A MEDIADOS DE ESTE MES, ESTÁ ABIERTA, ENTONCES ES

• • •

IMPORTANTE QUE PUEDAN PRESENTAR SUS SOLICITUDES QUIENES DESEEN Y PUEDAN ASPIRAR CUMPLIENDO LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES A CADA UNO DE LOS CARGOS PERO POSTERIOR A ELLO, INTEGRANDO LOS CONSEJOS QUE NOSOTROS VAMOS A CONVOCAR PARA QUE NOS AYUDEN A LLEVAR A CABO LOS CÓMPUTOS Y PUEDAN AYUDARNOS A DETERMINAR LAS PERSONAS QUE SERÁN DESIGNADAS A LOS CARGOS, PERO TAMBIÉN NECESITAREMOS QUE SE INSCRIBAN COMO CAPACITADORES Y CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES QUE SON ESTAS PERSONAS QUE NOS VAN A AYUDAR CON TODA LA LOGÍSTICA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, UNA JORNADA ELECTORAL QUE SE AVECINA COMPLICADA DONDE LAS PERSONAS VAN A RECIBIR MÚLTIPLES BOLETAS Y LA LOGÍSTICA VA A TENER QUE SER PERFECTA PARA QUE TODO SALGA COMO LO ESTAMOS PLANEANDO Y TAMBIÉN LES PEDIMOS QUE POR FAVOR SI SON CONVOCADOS PARA SER FUNCIONARIOS O FUNCIONARIAS EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN PUEDAN REGALARNOS ESE ESPACIO ESE DOMINGO PARA ESTAR EN LAS CASILLAS Y RECIBIR LA VOTACIÓN, COMO DECÍA MI COLEGA LA CONSEJERA ZAYRA DE SUS VECINOS Y VECINAS, FINALMENTE PUES LO MÁS IMPORTANTE ES LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DEL VOTO ESE DÍA DE LA JORNADA, SÉ QUE MUCHAS PERSONAS PUDIERAN NO ESTAR CONFORMES CON LA REFORMA, PUDIERAN TENER DESCONFIANZA CON EL PROCEDIMIENTO, PERO CRÉANME QUE DESDE ESTE INSTITUTO VAMOS A TRABAJAR ARDUAMENTE TODOS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL MISMO PARA QUE ESTE PROCESO CUMPLA CON LOS OBJETIVOS POR LOS QUE FUE INSTAURADO DESDE LA NORMATIVIDAD Y A CAMBIO DE ESO, SOLAMENTE SOLICITAMOS ESA PARTICIPACIÓN, LA REFORMA YA ESTÁ AQUÍ, EL PROCESO SE VA A HACER, INVOLUCREMOS AHORA EN ESCOGER A NUESTROS JUZGADORES Y JUZGADORAS, PENSEMOS FUERA DEL CÍRCULO, APROVECHEMOS LA EXPERIENCIA QUE SE HA DADO EN OTROS PAÍSES DONDE ESTOS MECANISMOS SI FUNCIONAN PARA QUE CON OPTIMISMO PODAMOS LLEVAR A MÉXICO A UN SIGUIENTE ESCALÓN EN EL NIVEL DEMOCRÁTICO, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

TIENE AHORA EL USO DE LA VOZ VOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MAESTRA BRENDA CASTREJÓN ADELANTE.

MAESTRA BRENDA CASTREJÓN HERNÁNDEZ VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL:

GRACIAS PRESIDENTA, **(INAUDIBLE)** INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, LA SECRETARIA EJECUTIVA, TAMBIÉN A QUIENES NOS ACOMPAÑAN DE LA FAMILIA ELECTORAL, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA Y TAMBIÉN A LAS REPRESENTACIONES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y A AQUELLAS PERSONAS QUE

TAMBIÉN SON PARTE DE NUESTROS ALIADOS Y ALIADAS ESTRATÉGICAS, AL FUNCIONARIADO DEL INSTITUTO, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SIEMPRE NOS ACOMPAÑAN Y NOS APOYAN Y COLABORAN EN NUESTRAS ACTIVIDADES, PÚBLICO EN GENERAL QUE ESTÁ PRESENTE EN ESTA SESIÓN Y A QUIENES NOS SIGUEN EN LAS REDES SOCIALES, BIEN, ESTA ELECCIÓN QUE ES INÉDITA COMENZARÉ SEÑALANDO QUE EN ESTE, NUESTRO ESTADO MEXICANO, EL PODER SOBERANO SE DIVIDE EN LOS TRES PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y QUE EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO BÁSICO, NOS ENSEÑARON CÓMO SE INTEGRABA EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO Y QUE EN DIVERSOS PROCESOS ELECTORALES, SABEMOS CÓMO TENEMOS QUE VOTAR Y CÓMO SE INTEGRA CUANDO BUSCAMOS EN NUESTRAS, EN ALGUNAS PÁGINAS O INCLUSO TODAVÍA NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO BÁSICO, DECIMOS, VEMOS, PODER JUDICIAL Y HASTA AHÍ, NO LLEGA MÁS, ENTONCES UN GRAN RETO QUE TENEMOS QUIENES VAMOS A ORGANIZAR ESTAS ELECCIONES, TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO LOCAL ES PRECISAMENTE ESE DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA, A LA POBLACIÓN, CÓMO SE INTEGRA, PORQUE HAY CIRCUITOS, PORQUE HAY DISTRITOS, PORQUE HAY MAGISTRATURAS, PORQUE HAY JUECES Y EN ESTO, EN ESTA DIFUSIÓN, QUE ES, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE CONOZCA TODA LA POBLACIÓN PARA IRSE ADENTRANDO EN LO QUE SERÁ LA ESENCIA DE TAMBIÉN ESTA ELECCIÓN, PUES VAMOS A NECESITAR EL APOYO Y LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES, DE ALIADOS ESTRATÉGICOS EN EL QUE ESTOY CONVENCIDA DADO LOS RESULTADOS QUE OBTUVIMOS CON LA INTEGRACIÓN, SEGUIMIENTO, OPERACIÓN DEL GRUPO COORDINADOR INSTITUCIONAL QUE SE CREÓ EL AÑO PASADO PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL CON RESULTADOS BASTANTE EXITOSOS EN ESTE ESTADO DE AGUASCALIENTES, ESTOY CONVENCIDA QUE ESTE GRAN RETO LO ESTAREMOS AFRONTANDO DE MANERA TAMBIÉN EXITOSA EN LO QUE ES LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES Y POR SUPUESTO SUMARNOS, ESTA SUMA DE VOLUNTADES Y ESTA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE SIEMPRE SE HA DADO ENTRE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EL NACIONAL SEGUIRÁ PRESENTE Y CON MUCHA PROFESIONALIDAD Y TAMBIÉN RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LO QUE SON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE ESTE INSTITUTO, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS MAESTRA BRENDA, TIENE AHORA EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ROJAS.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:

MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, PUES ANTES QUE NADA MUY BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN, QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR SUPUESTO EN UN PRIMER MOMENTO AGRADECER, RECONOCER LA PRESENCIA DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA FAMILIA ELECTORAL, POR AHÍ VEO A NUESTRO

MAGISTRADO, A NUESTRAS MAGISTRADAS ELECTORALES, A NUESTRO FISCAL, NUESTROS MINISTERIOS PÚBLICOS, POR SUPUESTO PARTICULARMENTE SALUDAR A LA MAESTRA BRENDA, ES UN GUSTO RECIBIRLE AQUÍ EN SU CASA, LA VERDAD ES QUE, PUES EL HERMANAMIENTO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, ES UN GUSTO QUE CADA VEZ SEA MÁS ESTRECHO PORQUE ME PARECE QUE AL FINAL DE LA CORRECTA COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL Y LA LOCAL, PUES DEPENDE EL ÉXITO QUE SE HA TENIDO EN LOS PROCESOS ELECTORALES RECIENTES, QUE DICHO SEA DE PASO, EN AGUASCALIENTES HAN SIDO UNA CANTIDAD TREMENDA DE PROCESOS ELECTORALES, LO QUE POR SÍ MISMO ESTÁ MAL, DÉJENME DECIRLES PORQUE NO NOS HA PERMITIDO LLEVAR EL CICLO ELECTORAL COMO SE DEBE, PERO BUENO, SON A VECES LOS CAPRICHOS QUE EMANAN PROPIAMENTE DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA Y QUE NOS LLEVAN A ESTOS PROCESOS ELECTORALES TAN CONTINUOS COMO HA OCURRIDO EN EL CASO DE AGUASCALIENTES, SALUDAR A LAS AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS PODERES, POR SUPUESTO DEL PODER JUDICIAL, DEL PODER EJECUTIVO Y DEL PODER LEGISLATIVO Y ME PARECE MUY IMPORTANTE LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE ESTOS PODERES EL DÍA DE HOY AQUÍ, PORQUE ESTE PROCESO ELECTORAL QUE YA HAN MENCIONADO MIS COMPAÑEROS QUE TIENE UNA CARACTERÍSTICA SU GÉNERIS EN COMPARACIÓN CON EL RESTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES NOS TIENE A LA AUTORIDAD NACIONAL Y A LA AUTORIDAD LOCAL, NO COMO ORGANIZADORES ABSOLUTOS DEL PROCESO ELECTORAL, SINO COMO CO-ORGANIZADORES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO MEXICANO, ESTO EN SÍ MISMO YA ES UNA CIRCUNSTANCIA BASTANTE NOVEDOSA Y QUE A PRIORI NOS DEBE LLEVAR A LA ANÁLISIS SOBRE LA REFORMA EVIDENTEMENTE, YA INCLUSO LA REFORMA YA ES COSA JUZGADA NOS GUSTE O NO, SE VA A REALIZAR LA ELECCIÓN, LA RENOVACIÓN DEL PODER JUDICIAL TANTO A NIVEL FEDERAL COMO A NIVEL LOCAL, PERO ME PARECE QUE DESDE YA, SE PUEDE ANALIZAR ELEMENTOS DE LA REFORMA QUE CLARAMENTE SON NEGATIVOS, ME GUSTARÍA SER COMPLETAMENTE OPTIMISTA SOBRE ESTE PROCESO ELECTORAL, PERO PERDÓN NO LO PUEDO HACER Y TAMPOCO VOY A ATRIBUIRME ERRORES DE OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO ¿Y CUÁLES?, LO VOY A DECIR CON TODA CLARIDAD, LAS REGLAS SE PONEN ANTES DE LOS PROCESOS ELECTORALES, NO SE PONEN DURANTE EL TRANSCURSO DE UN PROCESO ELECTORAL Y ESO EN SÍ MISMO YA ES UN ELEMENTO QUE PARA MÍ, DEBE LLEARNOS A LA CRÍTICA COMO AUTORIDAD ELECTORAL DE LO QUE SE HIZO MAL EN ESTE PROCESO LEGISLATIVO, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO A NIVEL LOCAL, EN EL DESARROLLO DE LAS DEMOCRACIAS EN LOS ÚLTIMOS CINCUENTA AÑOS, UNO DE LOS CRITERIOS MÁS IMPORTANTES ENTRE DE LOS PRINCIPIOS MÁS IMPORTANTES ES EL DE CERTEZA Y LA CERTEZA HA SIDO GARANTIZADA EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL, EN EL ARTÍCULO 105 CONSTITUCIONAL Y PUES RESULTA QUE A TRAVÉS DEL RÉGIMEN TRANSITORIO SE ANULÓ LA RESTRICCIÓN DE ESTABLECER NORMAS TORALES A LOS PROCESOS ELECTORALES 90 DÍAS ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, ESO EN SÍ MISMO ME PARECE QUE ES UN ELEMENTO QUE DEBEMOS ANALIZAR Y QUE POR SUPUESTO COMO AUTORIDAD ELECTORAL NOSOTROS NO

PODRÍAMOS ASUMIR LA RESPONSABILIDAD POR ESA DECISIÓN QUE FRANCAMENTE VIOLENTA LOS ESTÁNDARES DE INTEGRALIDAD ELECTORAL A NIVEL INTERNACIONAL EN PERJUICIO DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN NUESTRO PAÍS Y ME PARECE QUE NO LO PODEMOS DEJAR DE LADO, NO OBSTANTE, COMO MIS COMPAÑEROS YA HAN MENCIONADO, NOSOTROS SOMOS UNA INSTITUCIÓN PUES QUE SIEMPRE ESTARÁ ENCARGADA DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y EN ESA LÓGICA ME QUEDA CLARÍSIMO QUE MIS COMPAÑEROS MIS COMPAÑERAS Y NO HABLO SOLO DE QUIENES INTEGRAN ESTA HERRADURA, SINO EN GENERAL A QUIENES CONFORMAN Y CONFORMARÁN EN LOS PRÓXIMOS MESES AL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y POR SUPUESTO, NO ME QUEDA DUDA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PUES TENEMOS UN COMPROMISO CON DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y DE QUE EL EN EL MES DE JUNIO LA CIUDADANÍA DE AGUASCALIENTES TENGA LAS BOLETAS NECESARIAS PARA PODER EJERCER SU DERECHO AL VOTO Y RENOVAR EL PODER JUDICIAL Y DÉJENME DECIRLES QUE YO NO NECESARIAMENTE ESTOY DE ACUERDO CON QUE PODAMOS TOMAR COMPARATIVAS A NIVEL INTERNACIONAL EN MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL, PORQUE LO CIERTO ES QUE NO HAY UNA, NO HAY UN SOLO ANTECEDENTE A NIVEL MUNDIAL EN DONDE SE RENUENEN LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL, MÉXICO VA A ESTRENAR ESTE MODELO QUE SE IMPLEMENTÓ PUES EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL, APENAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y PUES SEREMOS EJEMPLO PARA BIEN O PARA MAL A NIVEL MUNDIAL EN LA CONFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y AQUÍ ME GUSTA DETENERME PORQUE ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE NO PERDAMOS DE VISTA QUE ESTE ES UN MOMENTO HISTÓRICO Y ME GUSTARÍA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTAMOS INVOLUCRADAS EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL LO TENGAMOS CLARO, ESTAMOS MODIFICANDO RADICALMENTE LA FORMA EN LA QUE SE HA CONSTITUIDO EL PODER JUDICIAL PUES PRÁCTICAMENTE POR 200 AÑOS EN EL PAÍS, OBIAMENTE CON SUS EVOLUCIONES CON LAS DISTINTAS REFORMAS PARA TRANSITAR SÍ, A UN MODELO EN DONDE A TRAVÉS DE LA VOLUNTAD POPULAR, SE BUSCA RENOVAR AL PODER JUDICIAL, DE AHÍ LA TRASCENDENCIA HISTÓRICA DE ESTE MOMENTO EN DONDE DECLARAMOS EL INICIO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO EN AGUASCALIENTES Y ESTO LO DIGO JUSTO PARA QUE PUES TENGAMOS EN MENTE QUE NO SOLO QUIENES CONFORMAMOS EL INSTITUTO, NO SOLO QUIENES CONFORMAN EL TRIBUNAL, NO SOLO QUIENES CONFORMAN EL INE, TIENEN UNA RESPONSABILIDAD SOBRE EL ÉXITO DE ESTE PROCESO ELECTORAL ¿Y CUÁL ES EL ÉXITO?, QUE TRANSCURRAN UNAS CAMPAÑAS DE MANERA EQUITATIVA, QUE TRANSCURRA UN PROCESO ELECTORAL CON TODOS LOS ESTÁNDARES, CON LA MAYOR PARTE DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ASOCIADOS AL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL, PORQUE IGUALMENTE ESTE PROCESO ELECTORAL SE RIGE POR TODOS Y CADA UNO DE LOS PRINCIPIOS ELECTOR RECTORES DE ESTA MATERIA EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PARA RENOVAR EL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, AYUNTAMIENTOS Y NO TIENE POR QUÉ SER DISTINTO EN ESTE CASO, NO OBSTANTE, YA ES

DISTINTO, FÍJENSE PARA RENOVAR EL RESTO DE LOS PODERES TENEMOS CASILLAS ELECTORALES, NO TENEMOS CENTROS DE VOTACIÓN, ¿ES RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES? POR SUPUESTO QUE NO LO ES, LA RESPONSABILIDAD ES DE QUIENES CREEN QUE CON PESOS Y CENTAVOS MENOS, ES VÁLIDO DISMINUIR LA CALIDAD DE LAS ELECCIONES Y NO ES ASÍ, EN ESTE PAÍS NOS HA COSTADO MUCHO TENER ELECCIONES AUTÉNTICAS, ELECCIONES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS ELEMENTOS Y CON TODOS LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y AQUÍ ESTA REFLEXIÓN LA HAGO JUSTO PORQUE LAS ELECCIONES NO SE REALIZAN POR GENERACIÓN ESPONTÁNEA, INEVITABLEMENTE REQUIEREN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA REALIZARSE DE MANERA EFICIENTE Y EN ESA LÓGICA HAGO UN LLAMADO A LOS PODERES QUE EN ESTE CASO ESTÁN ENCARGADOS DE DOTAR DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A ESTE INSTITUTO, PARA QUE TOMEMOS CON MUCHA RESPONSABILIDAD EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO ELECTORAL, ES RESPONSABILIDAD NO SOLO DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, YA LO HE DICHO VARIAS VECES Y LO SEGUIRÉ DICHIENDO HASTA EL CANSANCIO, ES RESPONSABILIDAD DE TODO EL ESTADO MEXICANO, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y NO ES UNA RESPONSABILIDAD MENOR, ES UNA RESPONSABILIDAD QUE NOS LLEVARÁ A LA RENOVACIÓN DE UNO DE LOS PODERES DEL ESTADO, DE AHÍ LA TRASCENDENCIA DE ESTE PROCESO ELECTORAL SU GÉNERIS CON PROBLEMÁTICAS, PERO DEL CUAL TENGO LA ABSOLUTA CERTEZA QUE ESTA INSTITUCIÓN DARÁ SU MEJOR ESFUERZO PARA RENDIRLE BUENOS FRUTOS, FINALMENTE A LA CIUDADANÍA QUE ES A QUIEN SE DEBE, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, SIENDO TODAS LAS PERSONAS QUE ESTABAN EN LA LISTA DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONTINÚE POR FAVOR CON EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA SEÑORITA SECRETARIA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA QUE LA CIUDADANÍA INTERESADA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ESTE.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-08/CG-A-01/25/2. CG-A-01-25 Acuerdo Convocatoria Observacion Electoral PEEPJA-.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-08/CG-A-01/25/2. CG-A-01-24 ANEXO Acuerdo Convocatoria Observaci%C3%B3n Elec D2eGnPt.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL ZAYRA LOERA, ADELANTE.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL:

GRACIAS PRESIDENTA, DE MANERA MUY RÁPIDA SOLAMENTE HAY QUE RECORDAR QUE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL ES UN DERECHO POLÍTICO ELECTORAL QUE TENEMOS LA CIUDADANÍA Y QUE TANTO EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, COMO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ESTAMOS OBLIGADOS A MAXIMIZARLO. ¿CÓMO LO PODEMOS HACER?, PUES PRIMERO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL YA GENERÓ UN ACUERDO QUE SE APROBÓ POR LAS CONSEJERÍAS DEL CONSEJO NACIONAL Y AHORA ESTÁ EN PROCESO EL APROBARLO POR PARTE DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN EL QUE BUSCAMOS SOBRE TODO, UNA COORDINACIÓN EN MATERIA DE DIFUSIÓN DE ESTAS CONVOCATORIAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA LAS CONOZCA Y VEA LA IMPORTANCIA QUE TIENE UN OBSERVADOR O UNA OBSERVADORA ELECTORAL DURANTE TODAS LAS ETAPAS QUE YA LA CONSEJERA HILDA NOS MENCIONÓ EN SU INTERVENCIÓN, DURANTE TODAS LAS ETAPAS DE ESTE PROCESO ELECTORAL QUE VAMOS A IR CONOCIENDO TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS PARA LA RENOVACIÓN DEL PODER JUDICIAL, EN ESE SENTIDO, NADA MÁS ME GUSTARÍA LEER UN POQUITO DE LOS REQUISITOS LEGALES QUE TIENE LA CONVOCATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUE ES OBVIAMENTE EN CORRELACIÓN CON EL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y ES SER CIUDADANA O CIUDADANO MEXICANO EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, NO SER NI HABER SIDO MIEMBRO DE DIRIGENTES NACIONALES ESTATALES O MUNICIPALES DE ORGANIZACIONES O PARTIDOS POLÍTICOS ALGUNO DURANTE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, NO SER NI HABER SIDO CANDIDATA O CANDIDATO O PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS ANTERIORES A ESTA ELECCIÓN, TOMAR EL CURSO DE CAPACITACIÓN, YA SEA Y ESTA ES UNA MAXIMIZACIÓN TAMBIÉN DE LOS DERECHOS PORQUE YA SE PUEDE HACER DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, NO SER PERSONA SERVIDORA PÚBLICA VINCULADA CON PROGRAMAS SOCIALES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTATAL O FEDERAL, NI SER PERSONA OPERADORA DE PROGRAMAS SOCIALES O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, NI SER PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DE LA NACIÓN, NO SER REPRESENTANTE O MILITANTE DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO Y UNA VEZ QUE TENEMOS EN CUENTA QUE CUMPLIMOS CON LOS REQUISITOS LEGALES, LAS CUESTIONES ADMINISTRATIVAS ES PRESENTAR LA

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN Y UNA VEZ QUE TENEMOS ESTA ACREDITACIÓN QUE NOS DA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ES CUANDO YA PODEMOS OBSERVAR TODAS LAS ETAPAS DE LOS, DEL PROCESO, TAMBIÉN DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL Y UNA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ESTABLECE LA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SOLICITUD DEL OCHO DE ENERO AL SIETE DE MAYO DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y PONE ALGUNOS DATOS EN LA CONVOCATORIA POR SI QUEDARAN ALGUNAS DUDAS COMO SON NUESTRO DOMICILIO, NUESTRO TELÉFONO, PONEMOS A DISPOSICIÓN DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL LA PÁGINA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ MISMO COMO NUESTRAS REDES SOCIALES Y SI NOS QUEDA ALGUNA DUDA Y DESEAN CONTACTARNOS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO TENEMOS UNO EXCLUSIVO QUE ES EL DE OBSERVADORES@IEEAGS.MX. ES CUÁNTO CONSEJERA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?, NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SECRETARIA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO POR FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA, LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, NO HABIENDO MÁS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA CERTIFIQUE DICHA CIRCUNSTANCIA POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

HAGO DEL CONOCIMIENTO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS, POR LO QUE PROCEDE AHORA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDERÁ A DECLARAR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, POR LO CUAL LES SOLICITO A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. MUCHAS GRACIAS A TODAS TODOS Y TODES POR SU ASISTENCIA, QUE TENGAN EXCELENTE DÍA.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

**LIC. CLARA BEATRIZ
JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

LA SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. TANIA LIBERTAD
SÁNCHEZ MENDOZA**



**CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025
MIÉRCOLES 08 DE ENERO DE 2025 10:00 HORAS**

Las suscritas Lic. Clara Beatriz Jiménez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes hacen constar que el presente medio magnético (disco compacto), contiene un archivo en formato DVD con el video de la *Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada el día ocho de enero de dos mil veinticinco*, que en su totalidad cuenta con un peso de 130 megabytes (MB) y una duración de 1 hora 10 minutos y 54 segundos de videograbación, el cual será válido una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y siempre que contenga la firma autógrafa de quienes expedimos la presente constancia, misma que será resguardada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.-----

Lo anterior en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 104 párrafo 1, incisos p) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 fracciones XIV y XIX y 78 fracciones IX y XXVI del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; 30 párrafo 2 fracción XVII y 57 párrafo 2 fracciones XI, XXVI, XXIX y XLVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; 5 inciso d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como en cumplimiento a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Reuniones y Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y para los efectos legales a que haya lugar.-----

Aguascalientes, Aguascalientes, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ
GONZÁLEZ**

**LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ
MENDOZA**